

ACTA N.º 1544
QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
SESIÓN ESPECIAL
REALIZADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2019
PRESIDE: LA PRIMERA VICEPRESIDENTA, SRA. RAQUEL MEDINA

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión especial la Junta Departamental el jueves veintiocho de noviembre de dos mil diecinueve; el acto comenzó a la hora diecinueve y seis minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

DIGHIERO, Jorge	MEDINA, Raquel
GALLARDO, Washington	PASTORINI, Hermes
GENTILE, Francisco	PIZZORNO, Javier
GÓMEZ INDARTE, Gabriela	SILVEIRA, Ana
LEITES, Libia	

SUPLENTE

FREITAS, Sonia	BICA, Verónica
CRAVEA, Edys	BÁEZ, Carlos
BARRETO, Patricia	MARTÍNEZ, Williams
BÓFFANO, Aldo	CABALLERO, Guadalupe
CABILLÓN, Rosanna	BIGLIERI, Humberto
MOREIRA, Leandro	BENÍTEZ, Nair

Asisten, además, integrantes de la Comisión Departamental por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres: Ricardo Fleitas, Mariela Coiro, Fernando Torres, funcionarios del Ministerio del Interior.

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.



DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

SRA.PRESIDENTA (Medina): Señoras edilas, señores ediles, señoras funcionarias, señores funcionarios, buenas tardes. Damos comienzo a la sesión especial citada para el día de hoy, 28 de noviembre, para conmemorar el «Día Internacional de la no Violencia contra la Mujer».

Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, edila Rosanna Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Gracias, señora presidenta. Con esta sesión especial estamos conmemorando el «Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer», una fecha que el Movimiento Feminista Latinoamericano empezó a reivindicar en la década de 1980, en recuerdo a los asesinatos de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, el 25 de noviembre de 1960 en República Dominicana. El lema de este año es: «Siempre en nuestra memoria», en recuerdo de todas las mujeres que fueron asesinadas por la violencia machista.

Las mujeres vivimos situaciones de violencia de género en todas las etapas de nuestra vida, en cualquier momento del año, sin importar la hora del día, tanto en espacios públicos, como en ámbitos privados. Es una violencia específica que nos sojuzga, humilla, acosa, golpea, abusa, viola y mata por el simple hecho de ser mujeres. Una violencia que tiene consecuencias sobre nuestros cuerpos, que deja secuelas físicas, psicológicas, sociales y emocionales. Nos quieren imponer una forma de ser, vestir, actuar y hablar, que nos hace sentir inseguras, especialmente en nuestras casas. Se trata de una violencia basada en relaciones desiguales de poder en las que quienes dominan son los varones. Es un fenómeno que no distingue edades ni clases sociales. La Ley 19580 de Violencia Hacia las Mujeres Basada en Género, creada en el 2017 y promulgada en el 2018, es un avance legislativo que hay que seguir profundizando para mitigar este flagelo. Agradezco a los invitados y a los ediles que vinieron a hacerse eco de esta sesión, con el deseo de “nunca más a la violencia machista”. Gracias.

SRA.PRESIDENTA (Medina): La señora secretaria dará lectura a las adhesiones recibidas.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Recibimos un *email* del señor jefe de Policía de Paysandú, que dice lo siguiente: «*Por el presente medio se agradece la invitación recibida referida a la sesión especial a llevarse a cabo el día 28 de noviembre con motivo de conmemorarse el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”. El señor jefe de Policía por compromiso contraído con antelación no podrá concurrir a la misma, agradeciendo la presente invitación.*».

También tenemos una nota del representante nacional por Paysandú, doctor Nicolás Olivera que dice lo siguiente: «*Montevideo, 27 de noviembre de 2019. Señor presidente de la Junta Departamental de Paysandú, edil Hermes Pastorini. Presente. De mi mayor consideración. Por el presente medio y ante la invitación cursada, me dirijo por su intermedio al órgano legislativo departamental que usted preside, para manifestarle que, lamentablemente, me veo impedido de concurrir personalmente, como era de mi interés, a la sesión especial a celebrarse el día 28 de noviembre con motivo de conmemorarse el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”. Como será de vuestro conocimiento, las tareas inherentes a la función parlamentaria que desempeño han determinado que me encuentre fuera del departamento. Sin perjuicio de ello, ante la relevancia del evento, he procurado la presencia de la magíster Nancy Núñez Soler, para que me represente en dicha sesión. En definitiva, solo me resta transmitirles mi sentimiento de congratulación por la iniciativa, ya que es necesario seguir bregando firmemente por la eliminación de dicho flagelo que tanto daño genera a toda la sociedad, erradicando*».

cualquier forma de violencia basada en género. Saluda a ustedes con las seguridades de mi más alta estima. Doctor Nicolás Olivera, representante nacional».

SRA.PRESIDENTA (Medina): Tiene la palabra la señora edila Silveira.

SRA.SILVEIRA: Gracias, presidenta. Cada día son más las mujeres que sufren violencia por parte de hombres. Lamentablemente, en estos días nos hemos enterado de varios femicidios. Asuntos delicados y graves, sí los hay. Muchas mujeres sufren diversos tipos de violencia y más de una vez callan, otras son atendidas y muchas terminan muriendo a manos de sus parejas, familiares u otros. Para terminar con este tipo de violencia se deben implementar medidas más severas, tanto desde las penas como de la propia atención. Por un lado, que a quien se custodie sea al victimario, no a la víctima, pero, además, que sea penado en forma dura y, posteriormente, procesado con internación en un centro terapéutico, con atención psicológica duradera y de calidad. Tal vez estas medidas pueden ayudar a evitar muertes y a tener a las víctimas más contenidas y seguras. Hoy asistimos a una sesión especial por un tema tan sensible, pero con esto no se están evitando muertes. Esto es muy grave. Si bien se ha dado a conocer y se ha difundido, aún las medidas implementadas no son suficientes. Considero que la prevención de la violencia debe iniciar desde la propia familia, pero no alcanza, se debe coordinar con la educación formal. En 2018 algunas compañeras de bancada también exponían que es necesario que desde primaria y secundaria se priorice el abordaje de lo que implica la construcción de la ciudadanía. Para eso se debe brindar herramientas a niños, jóvenes y familias mediante talleres, implementando diversas estrategias tendientes al diálogo, a evitar episodios de violencia. Urge un cambio social en pos de una convivencia pacífica. En este momento la educación formal debe tomar la iniciativa y profundizar en el tratamiento de esta temática, ya que los episodios de violencia en la sociedad aumentan a un ritmo acelerado. La reflexión que merece este día es la de mayor compromiso. Gracias, señora presidenta.

SRA.PRESIDENTA (Medina): Gracias. A continuación daremos la palabra a integrantes de la Comisión Departamental por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres, que es presidida por el señor Ricardo Fleitas, que hoy está presente junto al señor Fernando Torres y la señora Mariela Coiro.

Tiene la palabra el señor Torres.

SR.TORRES: Quiero agradecer la invitación realizada por la Junta a la Comisión Departamental por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres. Comenzaremos nuestra intervención presentándoles una campaña que se lanzó recientemente, llamada: «Romper el silencio». *(Se proyecta vídeo)*. A continuación, leeremos un mensaje de la presidenta del Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia basada en Género, donde participan las más altas autoridades de distintos organismos e instituciones de la sociedad civil, y trabajan por las distintas políticas en lo que tiene que ver en dar respuestas a las mujeres que padecen violencia. *«25 de noviembre de 2019. Día Internacional de Lucha contra la Violencia de Género hacia las Mujeres. Vivir sin violencia de género: compromiso de Estado. Este 25 de noviembre, Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, es un momento oportuno para promover una reflexión con respecto a los avances y desafíos de la política pública en materia de violencia de género, debido al*

cierre de este período de administración. En este marco, nos parece sustantivo reconocer los importantes resultados alcanzados en este período, fruto del trabajo conjunto y sostenido entre el Estado y las organizaciones de mujeres y feministas. Al mismo tiempo, ponen en evidencia que los esfuerzos realizados no han sido suficientes para alcanzar los impactos esperados. Se constata cotidianamente que las relaciones violentas continúan siendo una matriz imperante en diferentes ámbitos: domésticos, privados y públicos, y atenta especialmente contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, en todas sus diversidades y condiciones. A nivel del Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género, presidido por Inmujeres –Mides–, destacamos: la promulgación de la Ley n.º 19580 de Violencia de Género hacia las Mujeres; el diseño e implementación interinstitucional de la política pública plasmada en el Plan de Acción 2016-2019. La concreción de los planes departamentales y las agendas departamentales de las Comisiones Departamentales; los lineamientos para el abordaje de varones agresores y la elaboración de indicadores interinstitucionales de riesgo de vida; asimismo, en este último año, el desarrollo de la II Encuesta de Prevalencia, en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas y Observatorio de la Violencia de Género creado a partir de la Ley n.º 19580. En este período se han logrado consolidar los vínculos del Estado con organizaciones de la sociedad civil, que se asocian con diversas instituciones públicas, particularmente con el Instituto Nacional de las Mujeres para llevar adelante los diversos dispositivos de atención del Sistema de Respuesta de Inmujeres. Este vínculo a nivel del Consejo Nacional Consultivo ha adquirido relevancia y reconocimiento a través de la Ley 19580 que define a la Red de Lucha contra la Violencia Doméstica y Sexual como integrante de dicho Consejo. Los esfuerzos en este período han sido importantes. Debemos señalar que los diferentes organismos del Estado han multiplicado sus acciones de acuerdo a sus competencias. El Instituto Nacional de las Mujeres ha ampliado sus servicios y diversificado los dispositivos de su Sistema de Respuesta, duplicando su presupuesto en este período.

El Consejo Nacional de Género ha definido que las políticas de igualdad de género son políticas de Estado y que son condiciones indispensables para garantizar el desarrollo sostenible del país y mejorar la calidad de la democracia plena, que sin duda implica el combate a la violencia de género. Para ello, se requiere profundizar la implementación integral de las leyes 19580 y la 19643 de Prevención y combate de la trata de personas, a través de una previsión financiera específica en el próximo presupuesto quinquenal, modificaciones institucionales, recursos humanos formados y capacitados, ampliación del Sistema Interinstitucional de Respuesta y campañas diversificadas que promuevan pautas culturales basadas en la no violencia. Esperamos que las diferentes acciones y actividades que se implementen a lo largo y ancho del país, expresando las voces diversas de la sociedad y del Estado, nos permita dar un nuevo paso hacia una vida libre de violencia de género, que es el compromiso y el sueño que nos impulsa. Asistente Social Mariella Mazzotti. Directora del Instituto Nacional de las Mujeres. Ministerio de Desarrollo Social», y presidenta del Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de género.

SRA.PRESIDENTA (Medina): Tiene la palabra el doctor Ricardo Fleitas, presidente de la Comisión Departamental por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres.

SR.FLEITAS: Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Es un gusto estar aquí nuevamente. Año tras año venimos a compartir los avances del trabajo en el territorio de lo que se hace desde el punto de vista departamental como un paralelo del Consejo Nacional que aborda la situación para una vida libre de violencia basada en género, desde una perspectiva generacional. A nivel departamental, también, tenemos el compromiso tanto del Gobierno nacional como de los gobiernos departamentales desde el año 2005. Hemos tenido a lo largo de estos años una continuidad que se refleja en la elaboración de un informe con estadísticas de las diferentes tareas que se hacen en Paysandú, que queremos dejar especialmente en este Cuerpo para que pueda ser difundido y tener una documentación del trabajo que año tras año ha venido realizando la Comisión. Entonces, si me permite, voy a proceder a la lectura de este informe anual, que da cuenta no solo de la realidad de este año, sino también de este proceso desde el 2005 hasta ahora. *«Comisión por una vida libre de violencia de género. «Todos los años noviembre representa un momento de análisis y reflexión sobre la violencia doméstica. Hemos estado presentes rindiendo cuentas del trabajo realizado en el marco de la Ley 17514 desde julio de 2005. Año tras año, elaboramos un documento resumen y lo presentamos al Gobierno departamental y a la opinión pública con el objetivo de que Ejecutivo y Legislativo contribuyan a potenciar la protección de niñas, niños, adolescentes y mujeres que ven comprometido su desarrollo y su vida por actos violentos, que mayoritariamente son ejercidos por varones. En este 2019 a partir de las jornadas de reflexión que ha significado la asistencia técnica brindada por el Consejo Nacional Consultivo, nos reencontramos con un proceso histórico de lo realizado en el departamento desde la actual Comisión Departamental. En 14 años de trabajo ininterrumpido muchos han sido los actores que han puesto su esfuerzo y dedicación representando a las instituciones que la componen, satisfacciones y frustraciones han ido marcando el camino dejando como enseñanza una tarea que se cumple, pero la insatisfacción de ver comprometida aún la vida de mujeres y las desigualdades existentes, generan una mayor necesidad del compromiso interinstitucional. Conscientes de caminar hacia la construcción de redes interinstitucionales con nudos sostenidos, lograremos una mayor protección de las diversas violencias hacia niñas, niños, adolescentes y mujeres, así como la necesaria prevención trabajando desde edades tempranas. Hoy, 2019 tenemos servicios de atención públicos claramente identificados, profesionales y equipos de trabajo que regularmente analizan y discuten las mejores formas de intervención de las diferentes situaciones de violencia que se presentan. Anualmente se planifica y desarrollan programas preventivos y cientos de actividades en centros educativos y sociales tomando como eje las diferentes expresiones de violencia que se vive cotidianamente por parte de niños, niñas, adolescentes y mujeres. También contamos con tres unidades de violencia doméstica del Ministerio del Interior de las cuales dos se encuentran en el interior del departamento. Recepcionan las denuncias, orientan a las personas, protegen a las víctimas y realizan el seguimiento del nuevo sistema de tobilleras electrónicas que cuenta Paysandú desde el 2017. Hemos de destacar el invalorable aporte a las situaciones de alto riesgo que ha significado la Casa de breve estadía, implementada por el gobierno local que en el tiempo que lleva instalada ha intervenido e interviene en aquellas situaciones de alto riesgo de vida de mujeres y niñas, niños y adolescentes.»*

La violencia en el ámbito familiar tiene como víctimas directas a niñas, niños y adolescentes. En este punto debemos destacar el compromiso de INAU, que ha implementado un programa de atención a estos niños, llamado "Aproxímate". En el presente año, también se pone en funcionamiento el programa de atención a varones agresores, que se concreta a partir del compromiso del Instituto de las Mujeres en desarrollar una oferta alternativa, dándoles la oportunidad de rehabilitación a aquellos varones que tienen un modo violento de relacionarse con las mujeres.

Esta realidad de servicios de atención da cuenta de voluntades políticas institucionales, que se han ido complementando con compromisos presupuestales significativos de todas las instituciones vinculadas a este tema de dar respuesta a la violencia basada en género. Pero queda claro, para los futuros integrantes de la comisión y del Consejo Nacional, el necesario esfuerzo que cubra la cotidianidad en la prevención y la promoción de salud que aborde las desigualdades que generan violencias simbólicas. Es, por tanto, imprescindible un compromiso cotidiano que surja de una sensibilización continua, de una formación constante, que asegure intervenciones, que reduzca los riesgos y prevenga los daños.

Es indudable que se hizo mucho. El nuevo marco legal de la ley 19580 nos muestra los avances conceptuales y de responsabilidades institucionales establecidos, pero aún quedan nuevos compromisos para lograr, verdaderamente, proteger a niñas, niños, adolescentes y mujeres, para que tengan una verdadera vida libre de violencia, y en eso todas las personas y, en particular, los varones tenemos que involucrarnos». Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Medina): Tiene la palabra la señora Coiro.

SRA.COIRO: Buenas tardes a todas y a todos. Gracias por la invitación. Como Intendencia Departamental de Paysandú, somos parte de la Comisión departamental. Nos hacemos eco de lo que acaban de expresar Fernando Torres y Ricardo Fleitas, pero nos parecía, también, que era importante trasladar lo que hemos trabajado desde que hemos asumido la Secretaría de Género, Generaciones y Derechos Humanos en el Gobierno departamental. Hemos trabajado mucho en lo que tiene que ver con la temática de sensibilización, con la temática de la realización de talleres a diferentes niveles; en lo que tiene que ver con los liceos, con las escuelas; también en lo que tiene que ver con el traslado de estos talleres al interior del departamento. Para nosotros es una satisfacción que nos tomen como un punto de referencia en esta temática que, si bien no es grata, sí debemos movilizarnos todos y trabajar. Apostamos a que estos talleres, que se realizan de forma continua, sean disparadores para que estos temas se puedan discutir dentro del núcleo familiar, porque, como se decía, son temáticas que involucran a la familia, en las que se deben cambiar determinadas formas de convivencia que se dan dentro de su núcleo, para que, en realidad, esta violencia de género vaya cesando. Además de lo que tiene que ver con la sensibilización, con el trabajo de forma interinstitucional y con diferentes organizaciones sociales de Paysandú, tenemos dos puntos importantes para destacar. Uno es la atención directa, desde la oficina, a mujeres en situación de violencia, las que continuamente se acercan para tener asesoramiento; en este año nos han hecho setenta y una consultas. También hemos asistido a veinticinco mujeres, acompañándolas a audiencias en el Poder Judicial. Este dispositivo lo pusimos en marcha, aproximadamente, en el año 2016-2017.

El otro punto que creo que es importante para Paysandú, que en un principio comenzó con un compromiso asumido por las instituciones del departamento, pero que luego se ha reconocido a nivel nacional, donde Inmujeres reconoce la existencia de este espacio, es la Casa de Alto Riesgo, en donde estas mujeres permanecen un breve espacio en la casa, que ayuda a que se pueda concretar la disposición y la notificación a los varones sobre las medidas cautelares que dispone el juez. Muchas veces, los varones se ocultan o se van de su casa, por lo que esa mujer continúa estando en riesgo, sin contar con un espacio que la contenga, así como a los niños que están a su cargo. Este espacio que la Intendencia ha puesto a disposición, es un espacio que, en lo que va desde su inauguración, ha asistido a cincuenta y cinco mujeres, con un promedio de dos niños, niñas o adolescentes por cada mujer. En lo que va de este año 2019, quince mujeres han sido asistidas en la casa, y consideramos que ha sido una contención efectiva. Nos gustaría que no exista un espacio así y que se termine este flagelo de la violencia de género.

En la región somos un espacio reconocido, nos han hecho derivaciones desde otros departamentos. Lo hemos mantenido muy silenciosamente porque creemos que no es un espacio para sacarnos una bandera, pero sí es un espacio para que se reconozca y se continúe avanzando en potenciarlo. Para nosotros es realmente gratificante que las mujeres de Paysandú y la región puedan contar con un espacio de contención.

Queríamos destacar esto de lo hecho en estos años, pero también quiero comentar sobre el trabajo que se ha hecho en la implementación de la Ley Integral de Violencia Basada en Género, y que queda mucho camino por recorrer. Esperamos que el nuevo Gobierno nacional asuma este compromiso. Desde las organizaciones civiles se ha estado trabajando con mujeres de todos los partidos políticos, con instituciones de todos los partidos políticos; creo que es un compromiso que el nuevo Gobierno nacional debe asumir. Esperamos que las políticas públicas continúen en esta línea de trabajo, porque queda mucho trabajo en lo que tiene que ver con la violencia de género. Muchas gracias.

SRA.PRESIDENTA (Medina): Le damos la bienvenida a dos funcionarios del Ministerio del Interior, pertenecientes a la Unidad de Violencia Doméstica.

Antes de finalizar la sesión, quiero comentarles que en la entrada hay una exposición de cuadros con la temática de “No a la violencia”. En nombre de la Mesa y de la Comisión de Derechos Humanos, quiero agradecer a todos los funcionarios y funcionarias que nos ayudaron en el armado de la exposición, junto con la secretaria de la Comisión.

Se va a proyectar un vídeo.

(Se procede).

(Aplausos).

SRA.PRESIDENTA (Medina): Gracias a todos por su presencia. Se levanta la sesión.

(Así se hace, siendo la hora 19:40).
